



UNIDAD DE GESTIÓN DE DEUDA

Colonia 1089 Piso 3, Montevideo Uruguay
Teléfono: (+598) 21712-2957
Email: debtinfo@mef.gub.uy
Website: deuda.mef.gub.uy

Comunicado de Prensa
8 de octubre de 2019

Comunicado de Licitación **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 13)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período julio-diciembre 2019, el martes 15 de octubre el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2025. El volumen de emisión previsto es de 250 millones de Unidades Indexadas, ascendiendo el circulante de la serie a 5.998 millones de Unidades Indexadas.

NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS (2025) – Serie 13

Cupón: 4,00% anual.

Pago de Interés: Semestral, 25 de mayo y 25 de noviembre.

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2010.

Vencimiento: 25 de mayo de 2025.

Amortización: tres amortizaciones iguales y consecutivas 25/05/2023,25/05/2024,25/05/2025

Monto autorizado: 10.000 millones de UI

Monto a licitar: 250 millones de UI

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

Instrumento	Moneda	ISIN	Vencimiento
Serie 12	UI	UYNA00012UI9	07-03-2020
Serie 20	UI	UYNA00020UI2	30-04-2020
Serie 14	UI	UYNA00014UI5	10-06-2020
Serie 8	Pesos	UYNA00008UY4	29-07-2020

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado (incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación) en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación. A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2019/224](#)).

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.